

I CONCURSO DE BANDAS LOCALES

I – PARTICIPANTES

Podrán participar todas aquellas bandas musicales que cumplan los siguientes requisitos: Al menos uno de sus miembros debe estar empadronado en Torreldones desde antes del 1 de Febrero de 2017 y al menos el 50% de los miembros de la banda deben ser menores de 30 años en el momento de la inscripción.

II – PLAZO Y MODO DE INSCRIPCIÓN

Las bandas que deseen participar deberán enviar la siguiente información al correo electrónico consejomusicaljoven@gmail.com

- Nombre del grupo
- Nombre de cada componente
- Rider técnico: Un documento detallando el instrumento de cada componente, lo que necesita para sonar (Micrófonos de voz, pedalera, salidas mono o estéreo para teclados o pregrabados, enchufes o puntos de luz...etc) y su posición en el escenario
- Fotocopia o escáner de DNI de cada componente
- Link a página de Facebook u otras redes sociales, si la hubiera

Se admitirá cualquier estilo musical.

Se limita a 12 el número total de bandas a participar en la Fase Previa, la lista de las mismas se configurará por estricto orden de inscripción seleccionando además 3 grupos extra como reserva, también en orden de inscripción

El plazo de inscripción se abre el 20 de Abril y se cerrará el lunes 12 de junio a las 14:00h.

III – FASE PREVIA

Esta fase, dividida en dos conciertos gratuitos de 6 bandas cada uno, tendrá lugar los días 30 de Junio y 1 de Julio respectivamente.

Consistirá en un concierto de 25 minutos de duración en el Parque JH de Torreldones. La organización proporcionará todo el material necesario incluyendo un backline común de obligado uso.

Las bandas podrán hacer uso de sus propios pedales de guitarra, de bombo y de sus propios platos.

De cara a la correcta organización de esta fase, es esencial enviar el rider técnico requerido en el punto II y mantenerse en contacto con la organización en los días previos, asistiendo a las reuniones previas que se establecieran si fuera necesario.

IV – EVALUACIÓN

Las bandas serán evaluadas por los jueces de la organización, 3 personas externas a ella y con la experiencia necesaria como para poder juzgar imparcialmente los méritos de cada banda.

Cada juez asignará una puntuación de 0 a 10 a cada uno de los siguientes 3 aspectos:

-EJECUCIÓN TÉCNICA: Nivel de competencia con los instrumentos y calidad y coherencia del sonido en conjunto como grupo respecto a las exigencias del estilo musical practicado

-PUESTA EN ESCENA: Calidad del espectáculo a nivel visual y de actitud, presencia sobre el escenario y confianza

-TRANSMISIÓN: Capacidad de transmitir emoción, atrapar al público y emocionarle o exaltarle.

Se ha tratado de establecer unos criterios que sean válidos para cualquier estilo musical y no penalicen a las bandas por el tipo de espectáculo que desarrollen. Ésta idea será transmitida a los jueces.

Tras los conciertos las puntuaciones de cada juez se sumarán para obtener una puntuación final sobre 30 puntos. En caso de empate se dirimirá entre los jueces cual es el ganador de entre las bandas con el máximo de puntos.

V – FASE FINAL Y PREMIO

El grupo que sume la mayor puntuación sobre 30 será seleccionado para ser telonero del espectáculo Rock & Choir la noche del sábado 15 de Julio en las fiestas de la Colonia de Torrelodones, concierto al que asistieron más de 2.000 personas en 2016

La organización se pondrá en contacto con el grupo para resolver todas las cuestiones técnicas referentes a éste concierto.

El ganador se anunciará el día 6 de Junio y la clasificación de grupos será pública.

VI ACLARACIONES

La organización se reserva el derecho de la interpretación de las bases

La organización se reserva el derecho de modificar éstas bases sin previo aviso

La organización se reserva el derecho de rechazar la inscripción de cualquier grupo si el mismo, a través de las letras o los elementos escénicos, promueve el racismo, el sexismo, la LGBTfobia o cualquier otro discurso que incite al conflicto entre personas. La organización se reserva la interpretación final de los hechos a éste respecto.

La falta de colaboración con la organización, ya sea no asistiendo a las reuniones previas sin causa justificada, no realizando prueba de sonido, no entregando rider técnico, no cumpliendo los compromisos acordados respecto a la producción técnica y artística de los conciertos o faltando al respeto a la organización o a otras bandas, conllevará la expulsión inmediata del concurso se encuentre el grupo en la fase en la que se encuentre.

VII – RESOLUCIÓN DE DUDAS Y CONFLICTOS

Cualquier duda sobre las bases se puede transmitir al correo consejomusicaljoven@gmail.com

Cualquier conflicto respecto a las bases, especialmente respecto al punto VI, será sometido a un diálogo previo con el grupo afectado con el objetivo de resolverlo antes de tomar cualquier decisión y hacerla pública o no.